

# I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

## PROVINCIA DE VALDIVIA

### REGIÓN DE LOS RÍOS

#### *REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 92*

FECHA	:	27 de octubre de 2010.-
-------	---	-------------------------

HORA DE INICIO : 10:00 HORAS.-

HORA DE TERMINO : HORAS

En Paillaco a veintisiete días del mes de octubre del año 2010, siendo las quince horas con quince minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 92 en el Casino de Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Paillaco, presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Arevena Pérez.
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. Orlando Castro Barrera.
- Sr. Héctor Aviles.

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

- Sr. Carlos Barriga, Administrador municipal
- Sr. Fernando Sepúlveda, Encargado de Aseo y Ornato
- Sr. Raúl Morales C., Director de Obras
- Sr. Mario Gómez H., DAEM
- Sr. Raúl Arias P., Director de Transito.
- Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sra. Yasna segura, Jefa de Administración y Finanzas.
- Sra. Minerva Silva. DIDECO
- Srta. Lorena Kissling, SECPLAN
- Sra. Yasna Segura Parra, Jefa de Finanzas
- Sr. Ricardo Becerra, Unidad de Control

Se ha convocado la presente reunión para tratar como punto de tabla.-

**1.- Acta anterior N° 91.-**

**2.- Cuentas del Presidente.**

- **Solicitud de Funcionarios Municipales**
- **Convenio de Asistencia Judicial**
- **Proy. Organizaciones comunitarias. Subvención casa de reposo Juan Pablo II.**

**3.- Pavimentación Participativa**

**4.- Ordenanzas Municipales**

**5.- Presupuesto Municipal**

**6.- PADEM.**

**1.- Acta N° 91**

1.1.- Se aprueba el acta N° 91 sin observaciones.

**2.- Cuentas del Presidente.**

2.1. La Alcaldesa señala que habría una solicitud de los funcionarios municipales para celebrar su día pero el día de hoy le han confirmados que no requieren de aporte para los celebración de su acto, les solicita la presencia de los concejales en estos actos del día del funcionario.

Solicita que se tenga en cuenta el convenio con la Corporación Asistencia Judicial, se conserva el mismo valor más el 5% por concepto de reajuste, esto para que sea considerado en el presupuesto del año 2011.

Entrega solicitud de subvención de la Agrupación Juan Pablo II quienes solicitan modificación de un aporte especial por única vez de \$1.200.000.- por el incremento del valor de la leña, hace entrega para que sea visto en reunión de Comisión de Finanza.

2.2.- El Concejál Aravena P., señala que está contento que los trabajadores de la empresa VITRA en estos momentos se estén movilizandó, cree que sería bueno escucharlos, el solicita autorización para retirarse de la reunión a conversar con los dirigentes, porque él sabe lo que es estar sin trabajo.

El Concejál Sr. José Aravena se retira de la reunión de Concejo Municipal sin autorización de la Sra. Alcaldesa.

2.3.- La Alcaldesa señala que ellos no quedarán sin trabajo, que el municipio está dispuesto a dialogar con los trabajadores, la disposición esta, solicita que se invite a los trabajadores a participar de una breve reunión.

2.4.- El Sr. Raúl Morales solicita acuerdo de concejo municipal para postular a Pavimentación Participativa año 2011, llamado N° 20 en proyectos a presentar por la municipalidad de Paillaco.

Por la mayoría del concejo Municipal con la ausencia del concejál Aravena se acuerda

**POSTULAR A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2011 LLAMADO N° 20, PROYECTOS A PRESENTAR POR LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**

**COMPROMETER APOORTE MUNICIPAL DE \$10.584.310, PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2011, DE LA CALLE CARLOS ACHARANT ENTRE PEREZ ROSALES- CAMILO HENRÍQUEZ CON UNA LONGITUD DE 340,0 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$117.603.480.-**

**COMPROMETER UN APOORTE MUNICIPAL DE \$12.489.480, PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 2011, DE CALLE BALMACEDA ENTRE CARABINEROS - CRUCE FF.CC., CON UNA LONGITUD DE 424,0 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$145.827.221.-**

**COMPROMETER UN APOORTE MUNICIPAL DE \$12.330.430.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2011, DE CALLE ARTURO PRAT, ENTRE BALMACEDA - CRUCE SUR FF.CC., CON UNA LONGITUD DE 456, 52 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$137.004.835.- ,**

**COMPROMETER UN APORTE MUNICIPAL DE \$8.526.070.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE CALLE GABRIELA MISTRAL ENTRE A. PRAT - ESCUELA, CON UNA LONGITUD DE 339,70 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$10.844.339.-**

**LOS CUATRO PROYECTOS SUMAN UNA LONGITUD DE PAVIMENTACIÓN DE 1.560, 22m, CON UN COSTO TOTAL \$509.279.875.- CON UN APORTE MUNICIPAL DE \$ 43.930.290.-**

#### **4.- Ordenanzas municipales.**

4.1.- El Concejal y Presidente de la Comisión de Finanzas Sr. Gabriel Medina señala que posterior a múltiples reuniones de comisión de finanzas.

Por la unanimidad de los concejales presentes, con la ausencia del concejal Aravena:

**SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LAS ORDENANZA MUNICIPAL PARA SER PRESENTADAS A MAS TARDAR CON FECHA 30 DE OCTUBRE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, LAS MODIFICACIONES REALIZADAS SE ESPECIFICAN COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.**

**Artículo 11.** El permiso para instalar y construir en bienes nacional de uso público, pagará los derechos municipales que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o por permisos, correspondiere:

- |    |  |                 |
|----|--|-----------------|
| 1. | Kioscos u otras instalaciones para ventas menores adheridas o no al suelo, hasta 2 M2, anual | 100% UTM        |
| 2  | Los giros y pagos se practicarán semestrales.  |                 |
| 3  | Parques de entretenimientos por mes.   | <b>200% UTM</b> |

**Artículo 9.** Los servicios de bodegaje respecto de vehículos abandonados en la vía pública o retenidos por cualquier causa, que lleguen a los recintos municipales, pagarán los siguientes derechos por mes o fracción, por mas de cinco días hábiles, en los puntos 2.y 3. se cobrarán 50% UTM:

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Motos, Motocicletas, Motonetas y Bicicletas       | 5% UTM  |
| 2. | Automóviles y Furgones utilitarios                | 10% UTM |
| 3. | Vehículos a tracción humana o animal              | 5% UTM  |
| 4. | Camiones, camionetas de carga, buses y microbuses | 15% UTM |
| 5. | Otros no clasificados                             | 10% UTM |

**Artículo 10.** El otorgamiento de patentes para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas pagarán los siguientes derechos:

- |    |  |                |
|----|--|----------------|
| 1. | Funcionamiento de Circos, por día  | 10% UTM        |
| 2. | Funcionamiento de Parques de Entretenimientos, semanal   | 20% UTM        |
| 3. | VENTA DE FRUTAS, VERDURAS DE TEMPORADA, en recintos particulares, por mes.   | 10% UTM        |
| 4. | REUNIONES SOCIALES,  |                |
|    | a) Carreras a la chilena   | 100% UTM       |
|    | b) Torneos, por día  | 25% UTM        |
|    | c) Otros similares   | 25% UTM        |
| 5. | Beneficios Bailables, Bingos, por día  | 50% UTM        |
| 6. | Feria Artesanal, de juguetes, de libros, de vestuario, promocionales y similares por semana en vía pública y recintos particulares | 20% UTM        |
| 7. | Comercio Ambulantes:   |                |
|    | • Ambulante peatonal afuerino, diario, venta de paquetería al por menor  | 100% UTM       |
|    | • Ambulante en vehículo con alto parlante, diario  | 75% UTM        |
|    | • Comerciante ambulante de escasos recursos, previo informe del Depto Social, mensual  | exento         |
|    | • Ambulante peatonal con residencia en la Comuna, mensual  | 15% UTM        |
| 8. | Derechos por espectáculos públicos (veladas, Show u otros) Incluido propaganda, diario.  | 20% a 200% UTM |
| 9. | Beneficios Solidarios  | (exentos)      |

**Artículo 11.** El permiso para instalar y construir en bienes nacional de uso público, pagará los derechos municipales que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o por permisos, correspondiere:

- |    |  |          |
|----|--|----------|
| 1. | Kioscos u otras instalaciones para ventas menores adheridas o no al suelo, hasta 2 M2, anual | 100% UTM |
| 2. | Los giros y pagos se practicarán semestrales.  |          |

- |    |   |          |
|----|---|----------|
| 3. | Parques de entretenimientos por mes.  | 200% UTM |
| 4. | Mesas y otros para atención de público anexas a establecimientos comerciales, tales como fuentes de soda, salones de té, restaurantes y otros, por trimestre o fracción, por M2 ocupado | 5% UTM   |
| 5. | Postes sustentadores de letreros, anual por unidad  | 20% UTM  |
| 6. | Letreros Camineros, por unidad, anual   | 200% UTM |

**Artículo 13.** No estará efecto de pago de derechos de propaganda, aquella de carácter religioso ni la que realiza la autoridad pública, ni los rótulos de los establecimientos de salud, educación y Organizaciones sin fines de lucro. Tampoco estará efectos los avisos interiores de los establecimientos comerciales

**Artículo 14.** Derechos que dicen relación con los cementerios municipales de la Comuna.

- |    |   |          |
|----|---|----------|
| 1. | Sepultura unipersonal, perpetua   |          |
|    | a) Mayores de 10 años   | 80% UTM  |
|    | b) Menores de 10 años   | 50% UTM  |
| 2. | Construcción de monumento, unipersonal  |          |
|    | a) Mayores de 10 años   | 50% UTM  |
|    | b) Menores de 10 años   | 30% UTM  |
| 3. | Colocación Rejas o Marcos (Unipersonal)   |          |
|    | a) Mayores de 10 años   | 25% UTM  |
|    | b) Menores de 10 años   | 20% UTM  |
| 4. | Sepultación indigentes y casos excepcionales (con informe social), en tierra Exento |          |
| 5. | Uniones (Cónyuge, hijos, nietos y hermanos), por cadáver                            | 30% UTM  |
| 6. | Patio Nuevo Cementerio Paillaco   |          |
|    | a) Sepultura perpetua, Mayores 10 años  | 100% UTM |
|    | b) Construcción monumento unipersonal, Mayores de 10 años                           | 50% UTM  |

Los monumentos que se construyan en este Patio deben considerar las aceras alrededor de éste.

El Plazo para iniciar la construcción de los monumentos será de 60 días y para terminarlos de 1 (un) año, a contar de la fecha de compra.

- |     |   |          |
|-----|---|----------|
| 7.  | Certificados de Sepultación   | 3% UTM   |
| 8.  | Derechos de Construcción de obras menores y/o reparaciones de sepulturas  | 5% UTM   |
| 9.  | Transferencias de sepulturas  | 30% UTM  |
| 10. | Los contratistas deberán estar inscritos en un registro en el departamento de obras creado para tales efectos, con un valor anual | 100% UTM |
| 11. | Autorización a Contratistas, semestral  | 50% UTM  |

**Artículo 16.** Los servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción que se señalan más adelante, pagarán los derechos municipales que para cada caso se indican, en conformidad a los dispuesto en el Art. 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones contenida en el D.S. N° 458, del MINVU, publicada en el Diario Oficial del día 13 de abril de 1976.

- |    |   |                                     |
|----|---|-------------------------------------|
| 1. | Subdivisiones   | 2.0% del avalúo fiscal del Terreno  |
| 2. | Loteo   | 2.0% del avalúo fiscal del Terreno  |
| 3. | Obras Nuevas y Ampliaciones                                     | 1,5% del presupuesto                |
| 4. | Alteraciones, reparaciones, obras menores y Provisorias         | 1,0% del presupuesto                |
| 5. | Planos tipos autorizados por el MINVU                           | 1,0% del presupuesto                |
| 6. | Reconstrucción  | 1,0% del presupuesto                |
| 7. | Modificaciones del Proyecto                                     | 0.75% del presupuesto               |
| 8. | Demoliciones  | 0,5% del presupuesto                |
| 9. | Aprobación de planos para ventas por piso                       | 2 cuotas de Ahorro SERVIU           |
| 8. | Certificados de número, información previa, venta por piso etc. | 1 cuota. de Ahorro para la vivienda |

- |     |   |          |
|-----|---|----------|
| 11  | Certificados de bien nacional de uso público debido a instalación de andamios y cierros para la construcción, mantención de escombros y materiales de construcción (M2 diario). |          |
|     | - Los primeros 90 días corridos, diarios  | 1% UTM   |
|     | - Superior y por el exceso de 90 días   | 1.5% UTM |
| 12. | Remoción, rotura de calles y pavimentos por M2, diario  | 5% UTM   |

**Artículo 18.-** Los servicios que se indican más adelante, pagarán los derechos que para cada caso se señalan.

A. Material municipal puesto en pozo por 1/M3.

- |  |          |
|--|----------|
| 1. Bolón, diámetro superior a 2          | 3% UTM   |
| 2. Tierra                                | 3% UTM   |
| 3. Ripio estabilizado integral, removido | 4,5% UTM |
| 4. Ripio estabilizado arnereado          | 6% UTM   |
| 5. Ripio lavado integral                 | 29% UTM  |
| 6. Arena                                 | 35% UTM  |
| 7. Chancado                              | 30% UTM  |

B. La extracción de áridos desde bienes nacionales de uso público, bienes municipales o pozos lastreros de propiedad particular pagarán el siguiente derecho por M3

5%UTM

**Artículo 21.** Los servicios que se indican más adelante, pagarán los derechos que para caso se señala:

- |    |                                       |           |
|----|---------------------------------------|-----------|
| 6. | Guía de libre tránsito, por cada hoja | 200 Pesos |
|----|---------------------------------------|-----------|

**Artículo 22.-** Establece los siguientes valor a cobrar por el derecho de uso de los Recintos que se indican para concentraciones o reuniones, de carácter masivo.

- |    |                                |                        |
|----|--------------------------------|------------------------|
| 1. | Gimnasio Municipal    por hora | 10 % UTM               |
| 2. | Estadios                       | 10 % UTM a un 100% UTM |

4.2.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita suspensión por unos minutos para poder recibir solo a los trabajadores de la empresa VITRA.

Por la mayoría de los concejales, con la ausencia del concejal Aravena se suspende la Reunión de concejo siendo las 11:32 horas.

Se reanuda la reunión de Concejo Municipal N° 92, siendo las 12:04 horas.

### **5.- Presupuesto Municipal**

5.1.- Se realiza un análisis detallado del presupuesto municipal año 2011, presentación a cargo de la Sra. Yasna Segura Parra, Jefa de Finanzas.

El concejo Municipal ha tomado conocimiento de la exposición del Presupuesto Municipal año 2011

### **6.- PADEM.**

6.1.- El Sr. Mario Gómez, Director del DAEM realiza presentación completa del PADEM y el presupuesto año 2011 al concejo municipal.-

6.2.- Se reanuda la reunión de Concejo Municipal siendo las 18:23 horas.

6.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes se dirige a la Sra. Norma Quezada y agradece todos los años de servicio que ha prestado en esta municipalidad, reconoce en ella su trato agradable para con la gente y las autoridades.

6.4.- La Concejala Sra. Ruth Castillo P., primeramente les agradece por todos los años que la conoce, reconoce que la Sra. Norma Quezada ha trabajado con ella, pero ahora ha tenido la oportunidad de trabajar en forma más cercana y reconoce que es una muy buena funcionaria por ser cercana a la gente, señala que es bueno que ella se vaya a descansar pero de todas formas será un perdida para la comunidad y sobre todo para el municipio, les desea que lo pase bien, pasee mucho y todas las decisiones que tome a futuro serán las acertada.-

6.3.- El Concejal Sr. José Aravena desea aprovechar el momento para agradecer a la Sra. Norma Quezada, funcionaria del Juzgado de Policía Local quien se acogerá a retiro, señala que es una excelente funcionaria muy querida y respetada por la comunidad toda, valora todo el servicio que ha prestado al municipio, siempre con la mejor disposición, le desea que esta nueva etapa de su vida sea llena de buenos momentos y que la salud le acompañe.

6.4.- El concejal Sr. Héctor Avilés señala que le tiene un cariño muy especial a la Sra. Norma Quezada, para nadie es desconocido que son compadres, pero además aprovecha el momento de reconocer su gran profesionalismo con el que trabajo durante años en la municipalidad de Paillaco, en todo los departamentos donde trabajó y muy especialmente en el Jugado de Policía Local, lugar donde se ha ganado el respeto y sobre todo el cariño de toda la comunidad.

6.5.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que ha trabajado como colega con la Sra. Norma Quezada, reconoce que ella siempre ha trabajado con responsabilidad y eficiencia y le reconoce toda la labor que ha desarrollado en el municipio y le desea que en esta nueva etapa recomienda la mayor felicidad en esta nueva etapa.

6.6.- El Concejal Sr. Orlando Castro reconoce en la Sra. Norma Quezada la gran empatía que tiene con la gente, cosa que no es fácil lograr para un funcionario público, la gente le tiene un cariño especial no solo en Paillaco sino en sus alrededores, cree que ha dejado una huella en el municipio que será difícil de igualar, señala que él siente que se valla ya que por el poco tiempo que ha trabajado esta cierto que es una excelente funcionaria, espera que en su jubilación disfrute ya que se ha ido bien del trabajo.

6.7.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que por el trabajo de la Sra. Norma Quezada, mucha gente viene ofuscada a su oficina, pero ella con su buen trato y empatía logra que la gente se retire contenta, el 90% de las personas que asisten al Juzgado de Policía Local lo único que esperan es ser atendidos por la Sra. Norma Quezada, le desea felicidades en la nueva etapa.

6.8.- La Sra. Norma Quezada Agradece las palabras de cada uno de los concejales y señala que de una u otra forma les conoce a todos por diferentes motivos, señala que ella es una funcionaria que se desempeñó en mucho departamento de la municipalidad, Secretaria de Alcaldía, Inspectora de Rentas y Patentes, Secretaria Municipal, Directora de Obras; dirigió el gremio de la Asociación de Funcionarios Municipales luchando por el bienestar de los trabajadores, agradece la confianza a la Sra. Alcaldesa ya que cuando comenzó su administración ella le puso su cargo a disposición cosa que la Sra. Ramona Reyes no acepto, señala que ella pensó que acogerse a retiro iba a ser, más doloroso pero cree que llegada una etapa y 35 años de servicio no son pocos sino muy por el contrario son muchos, señala que recordará los buenos momento y cree que se va con la frente en alto y por la puerta ancha.

### **7.- Proyecto Presupuesto Departamento de Salud.-**

7.1. El Sr. Cesar Duran, Director de Salud expone el Proyecto de Presupuesto del Departamento de Salud.

Después de presentarse el análisis de presupuesto, PADEM y Salud y educación siendo las 19:42 horas se abre nuevamente la reunión y como único punto vario se acuerda por unanimidad:

**AUTORIZAR A LOS CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR DEL SEMINARIO-TALLER "LEY 19.925 Y SU IMPLICANCIA SOCIAL EN LA OTORGACIÓN DE PATENTE, EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOLES" A REALIZARCE EN LA CIUDDA DE PUERTO MONTT, LOS DIAS 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010.-**

Se da por finalizada la reunión siendo las 19:50 horas.

**RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA DE PAILLACO**

**CAROLA MEDEL VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL.**

**Resumen de Acuerdos de Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 92, celebrada con fecha 27 de octubre de 2010**

**POSTULAR A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2011 LLAMADO N° 20, PROYECTOS A PRESENTAR POR LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$10.584.310, PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2011, DE LA CALLE CARLOS ACHARANT ENTRE PEREZ ROSALES- CAMILO HENRÍQUEZ CON UNA LONGITUD DE 340,0 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$117.603.480.-**

**COMPROMETER UN APORTE MUNICIPAL DE \$12.489.480, PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 2011, DE CALLE BALMACEDA ENTRE CARABINEROS - CRUCE FF.CC., CON UNA LONGITUD DE 424,0 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$145.827.221.-**

**COMPROMETER UN APORTE MUNICIPAL DE \$12.330.430.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2011, DE CALLE ARTURO PRAT, ENTRE BALMACEDA - CRUCE SUR FF.CC., CON UNA LONGITUD DE 456, 52 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$137.004.835.- ,**

**COMPROMETER UN APORTE MUNICIPAL DE \$8.526.070.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE CALLE GABRIELA MISTRAL ENTRE A. PRAT - ESCUELA, CON UNA LONGITUD DE 339,70 m, PROYECTO CON UN COSTO TOTAL DE \$10.844.339.-**

**LOS CUATRO PROYECTOS SUMAN UNA LONGITUD DE PAVIMENTACIÓN DE 1.560, 22m, CON UN COSTO TOTAL \$509.279.875.- CON UN APORTE MUNICIPAL DE \$ 43.930.290.-**

**SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LAS ORDENANZA MUNICIPAL PARA SER PRESENTADAS A MAS TARDAR CON FECHA 30 DE OCTUBRE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, LAS MODIFICACIONES REALIZADAS SE ESPECIFICAN COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN**

**AUTORIZAR A LOS CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR DEL SEMINARIO-TALLER "LEY 19.925 Y SU IMPLICANCIA SOCIAL EN LA OTORGACIÓN DE PATENTE, EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOLES" A REALIZARCE EN LA CIUDDA DE PUERTO MONTT, LOS DIAS 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010.-**